



ORDEN EJECUCIÓN AUTO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA. SECCIÓN PRIMERA EN EXPEDIENTE. 2/20: GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha 24 de noviembre de 2021 por parte del Secretario de la Mesa de Contratación del expediente 2/20: “Gestión indirecta del Servicio Público de Comunicación Audiovisual Televisiva de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia”, se notificó a todos los licitadores que habían presentado documentación, que el día 26 de noviembre de 2021 a las 14.00h, en el salón de actos de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital se procedería a la apertura del sobre 3 (Criterios evaluables de forma automática).

SEGUNDO.- En fecha 26 de noviembre de 2021, se dicta Auto por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Sección Primera, en procedimiento PMU PIEZA DE MEDIDAS CAUTELARISIMAS 0000609 /2021 PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000609 /2021 por el que se acuerda suspender cautelarmente el procedimiento de contratación y, en concreto, el acto público de apertura del Sobre nº 3 (criterios evaluables de forma automática) previsto para el día 26 de noviembre de 2021, a las 14:00 horas, en el Salón de actos de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital”.

Visto el Auto dictado en procedimiento PMU PIEZA DE MEDIDAS CAUTELARISIMAS 0000609 /2021 PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000609 /2021 dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Sección Primera.





DISPONGO

PRIMERO.- Ejecutar en sus propios términos el Auto de fecha 26 de noviembre de 2021 dictado en procedimiento PMU PIEZA DE MEDIDAS CAUTELARISIMAS 0000609/2021 PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000609 /2021 dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Sección Primera en cuya parte dispositiva indica lo siguiente:

“ACORDAMOS *suspender cautelarmente el procedimiento de contratación y, en concreto, el acto público de apertura del Sobre nº 3 (criterios evaluables de forma automática) previsto para el día 26 de noviembre de 2021, a las 14:00 horas, en el Salón de actos de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital*”.

SEGUNDO.- Publicar la presente Orden en el Perfil de Contratante, dando conocimiento de la misma a los interesados y a la Mesa de Contratación.

En Murcia,

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL

Luis Alberto Marín González

(Firma y fecha electrónicas al margen)

